

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, ≥€ de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 229/2019

VISTO:

El TEA Nº A-01-00006648-2/2019, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Vanesa Ferrazzuolo, en su carácter de Consejera eleva prestando la expresa y debida conformidad, la renuncia presentada por la agente Anahí Caccianini a la categoría 16 ASR en la Planta de Gabinete en la Unidad Consejero a su cargo; a partir del día 07 de marzo de 2019.

Que en un principio, por Resolución de Presidencia Nº 445/2014, la agente Caccianini fue designada a partir del 01 de junio de 2014, para revistar el cargo de Asesora con categoría 18 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Manuel Olmos.

Que posteriormente, mediante la Resolución de Presidencia Nº 1274/2015, fue designada a partir del 07 de noviembre de 2015, para revistar el cargo de Asesora con categoría 18 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo.

Que mediante la Resolución de Presidencia Nº 31/2017, fue recategorizada a la categoría 16 del agrupamiento ASR en la Planta de Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Vanesa Ferrazzuolo, a partir del 28 de diciembre de 2016.

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...al cargo de asesora, que actualmente desempeño...".

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 07 de marzo de 2019, la renuncia de la agente Anahí Caccianini, Legajo N° 5536, DNI N° 35.983.535, a la categoría 16 ASR en la Planta de Gabinete en la Unidad Consejero Dra. Vanessa Ferrazzuolo.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº ZZG /2019

orto Maques

la Magistratura Liedad de Buenos Áires